

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000002



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CONVERSIÓN DE CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO

DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

"INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA."

ELAB: MJMP - ARCHIVO: ACINGEN.DOC - COPIAS: 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día, viernes veintinueve de junio del dos mil uno; ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Julio Maria Argudo Romero, en su calidad de Gerente de la compañía "INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA LTDA", según lo acredita el nombramiento que se adjunta.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, cuya



me ha sido probada por su respectiva cédula de ciudadanía; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de conversión de capital suscrito y pagado de la compañía "INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA LTDA" de conformidad con las siguientes cláusulas : CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Julio Maria Argudo Romero, en su calidad de Gerente de la compañía "INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA LTDA".- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública del siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el registro mercantil el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía "INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA LTDA", con un capital suscrito de dos millones de sucres, dividido en veinte participaciones de cien mil sucres cada una.- b) Actualmente la compañía tiene un capital social que es de cuarenta millones de sucres dividida en cuatrocientas participaciones de cien mil sucres cada una. c) El literal h del artículo noventa y nueve de la Ley para la transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil y publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de marzo del mismo año, dispone que se reforme cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sucres, o en unidades de valor constante; en concordancia con la Disposición

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000003



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

General Primera de la misma Ley: que manda que las personas naturales o jurídicas expresen su contabilidad y

capital en Dólares de los Estados Unidos de América:

CLAUSULA TERCERA.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL : Con los Antecedentes expuestos, se convierte el capital social de la compañía 'INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA LTDA' que consta en la cláusula quinta del estatuto social . cuyo texto será el siguiente: CLAUSULA QUINTA:

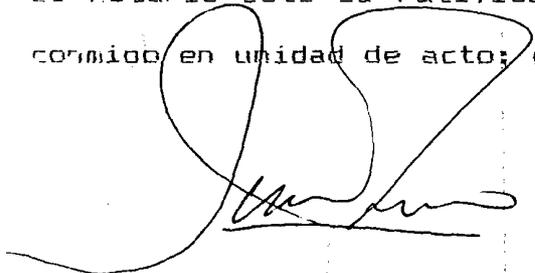
El capital social es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.600).- dividida en cuatrocientas participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$4) de acuerdo al siguiente detalle: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	EN SUCRES	EN DOLARES	
Julio Maria Argudo	33'000.000	1.560	390
Francisco Javier Gordillo	500.000	20	5
Marlo Galo Sanchez	500.000	20	5
TOTAL	40'000.000	1.600	400

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documento habilitante, el nombramiento del Ingeniero Julio Maria Argudo como Gerente General de la compañía.- La conversión del capital se realizó de conformidad a la Resolución No cero cero punto Q punto IJ cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías de veinticuatro de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente ratifica la minuta insertada en la misma que se halla firmada por el Doctor Manuel Linares

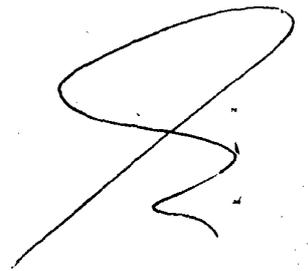
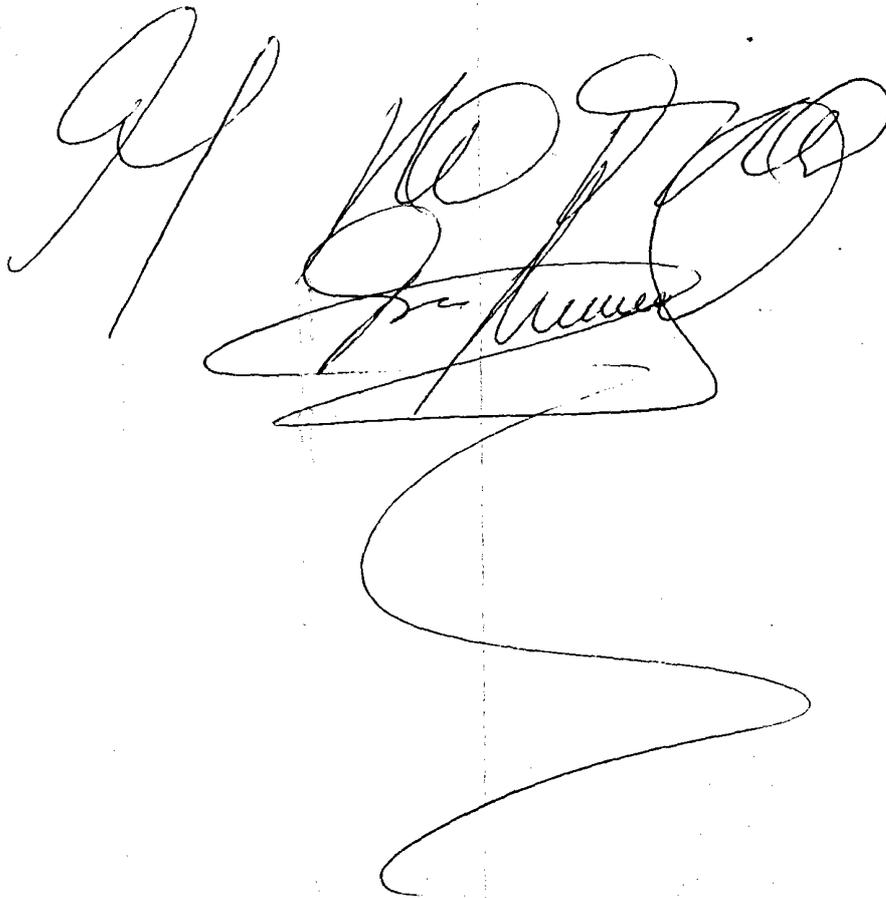


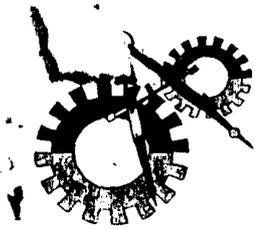
Endara, Abogado con matricula profesional número cinco mil diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron y cumplieron con todos los preceptos legales del caso: y, leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario este se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual DOY FE.-



ING. JULIO MARIA ARGUDO ROMERO

C.C. 0100291509





INGENIERIA APLICADA Cia. Ltda.

0000004

CONSULTORIA - CONSTRUCCION - CAPACITACION

1986

Quito, 12 de junio del 2001

Ingeniero
JULIO MARIA ARGUDO ROMERO
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la junta general de socios de la compañía INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA. Reunida el 08 de junio del presente año, resolvió designarlo GERENTE, de la compañía INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA, por un periodo estatutario de 5 años conforme lo establece el artículo décimo noveno del estatuto social y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, como lo indica el artículo séptimo de los estatutos, de la constitución de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, el 07, de septiembre de 1993, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el 29 de octubre de 1993.

Atentamente,

Ingeniero.
FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOBAR
Presidente

Acepto el cargo de Gerente
De la compañía: Ingenieria Aplicada Inapli Cia. Ltda.

Quito, 12 de junio del 2001

Ingeniero
Julio María Argudo Romero.
C.I. 010029150-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4637 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 22 JUN 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 010029150-9
ARGUDO ROMERO JULIO MARIA
11 ABRIL 1.947
AZUAY/CUENCA/RANIREZ DAVALO
01 140 0083
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 47



ECUATORIANA***** E3343V2242
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
JACINTO ARGUDO
MERCEDES ROMERO
QUITO 30/12/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0004-001 010029150-9
ARGUDO ROMERO JULIO MARIA
PICHINCHA QUITO
TUMBACO

SECRETARIO DE LA JEFATURA

Se otorgó ante mí, el Notario la presente escritura de
CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA
INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA.: y en fé de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y
sello en la ciudad de Quito, el mismo día de su

otorgamiento.



DR. REMIGIO OVIEDO VARGAS

Dr. Remigio Oviedo V.
CANTON QUITO

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

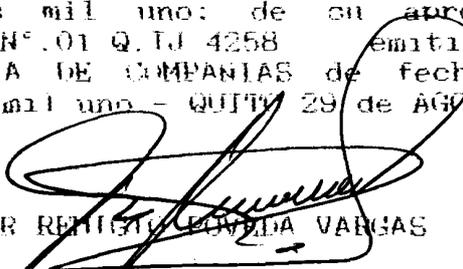
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000005



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA DENOMINADA "INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA.LTDA. celebrada ante mi el veintinueve de junio del dos mil uno; de su aprobacion mediante resoluci6n N°.01 Q.IJ 4258 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS de fecha veintiocho de agosto del dos mil uno - QUITO 29 de AGOSTO DEL 2001


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000006

.. Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q.IJ.4258 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Agosto del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el 29 de Junio del año 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 7 de Septiembre de 1993.- Quito, a treinta y uno de Agosto del año dos mil uno.-

Dr.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 28 de agosto del 2.001, bajo el número **4004** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2440** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4314 vta., Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía **"INGENIERÍA APLICADA INAPLI CÍA. LTDA."**, otorgada el 29 de junio del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2484**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el repertorio bajo el número **26524**.- Quito, a dos de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-